

Bogotá D.C., 5 de junio de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

E. S. D.

Ref.: Contestación Requerimiento

Marca: *apertú*

Tipo: Mixta

Clases: 35, 36 y 42

Exp. No.: SD2026/0035119

Oficio No.: 10173 del 22 de mayo de 2026

SANTIAGO MÁRQUEZ ROBLEDO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.980.922 de Bogotá D.C., abogado inscrito ante el Consejo Superior de la Judicatura, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 131.853, en calidad de apoderado de **ALTRA ASSET MANAGEMENT CORP, sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá**, por medio del presente memorial me permito contestar oportunamente el requerimiento formulado por su Despacho a través del Oficio de la referencia.

En relación con el primer punto del requerimiento, se solicita acreditar la existencia y representación legal del solicitante, así como su domicilio o dirección de notificaciones.

En cumplimiento de lo anterior, adjuntamos el Certificado de Persona Jurídica expedido por el Registro Público de Panamá el 29 de abril de 2026, debidamente apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá el 11 de mayo de 2026 (Apostille N° 2026102726118DCA), el cual acredita: (i) que ALTRA ASSET MANAGEMENT CORP es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Mercantil bajo el Folio N° 155686145 desde el 4 de octubre de 2019 y actualmente vigente; (ii) que su domicilio es Panamá, Corregimiento Ciudad de Panamá, Distrito Panamá, Provincia Panamá; y (iii) que la representación legal la ejercen de forma individual el Presidente, Vicepresidente, Gerente y Tesorero de la sociedad.

En cuanto a la dirección consagrada en la plataforma SIPI, se informa que la dirección correcta del solicitante es la siguiente: ARIFA Building, 10th Floor, West Boulevard, Santa Maria Business District, P.O. Box 0816-01098, Panamá, República de Panamá. Solicitamos que la Superintendencia actualice dicha información en la plataforma SIPI, en concordancia con los documentos aportados.

En relación con el segundo punto del requerimiento, nos permitimos informar que la reivindicación de colores de la marca *apertú* queda actualizada en el sistema HEX, incluyendo la totalidad de los colores presentes en la etiqueta, así:

HEX #1D3C34

HEX #00966C

HEX #00B0B9

HEX #6BD86A

HEX #FFFFFF

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en mi oficina de abogado situada en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 9A No. 98-37; PH.

Del Señor Jefe de la Dirección de Signos Distintivos,

SANTIAGO MÁRQUEZ ROBLEDO

C.C. No. 79.980.922 de Bogotá D.C.

T.P. No. 131.853 del C. S. de la J.

MárquezRobledo

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

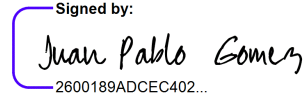
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

E. S. D.

Yo, **JUAN PABLO GÓMEZ CALERO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.940.016 de Bogotá D.C., obrando en representación de la sociedad **ALTRA ASSET MANAGEMENT CORP.**, legalmente constituida bajo las leyes de la República de Panamá y con domicilio principal en Panamá, identificada con RUC 155686145-2-2019, confiero poder especial, amplio y suficiente, a **SANTIAGO MÁRQUEZ ROBLEDO**, abogado inscrito ante el Consejo Superior de la Judicatura, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.980.922 de Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 131.853 del C.S. de la Judicatura, para que solicite el registro de la marca APERTÚ (Mixta) y el lema comercial APERTÚ HOY PUEDES MAS (Mixto) para distinguir servicios asociados a las Clases 35, 36 y 42 de la Clasificación Internacional de Niza y continúe este trámite durante todas las etapas de la vía gubernativa, incluyendo cualquier contestación de requerimientos, acciones oficiales, oposiciones, así como cualquier trámite legal dentro de este proceso que sea necesario para defender mis intereses.

El apoderado queda ampliamente facultado para el cabal cumplimiento del presente poder, así como para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y reasumir. El apoderado no tiene facultad de confesar.

El Poderdante:

Signed by:

2600189ADCEC402...
JUAN PABLO GÓMEZ CALERO
C.C. No. 79.940.016 de Bogotá.
Director
Altra Asset Management Corp.

El Apoderado:

SANTIAGO MÁRQUEZ ROBLEDO
C.C No. 79.980.922 de Bogotá D.C.
T.P. No. 131.853 del C. S. de la J.



Registro Público de Panamá

COMO DOCUMENTO ORIGINAL ESTE
CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA UN
SOLO USO

FIRMADO POR: NAYELYS NICOLE MORENO MEZA
FECHA: 2026.04.29 13:30:32 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

176456/2026 (0) DE FECHA 29/abr/2026

ALTRA ASSET MANAGEMENT, CORP.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155686145 DESDE EL VIERNES, 4 DE OCTUBRE DE 2019

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MARIO EDUARDO CORREA ESQUIVEL

SUSCRIPTOR: JULIO ERNESTO LINARES FRANCO

DIRECTOR: MICHELL VANESSA SAEZ CEDEÑO

DIRECTOR / PRESIDENTE: DARIO ALBERTO DURAN ECHEVERRI

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: JUAN PABLO GOMEZ

TESORERO: JUAN PABLO GOMEZ

SECRETARIO: DARIO ALBERTO DURAN ECHEVERRI

AGENTE RESIDENTE: ARIAS, FABREGA & FABREGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, GERENTE Y TESORERO DE LA SOCIEDAD SERAN DE FORMA INDIVIDUAL LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 ACCIONES CON VALOR NOMINAL

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS 10,000 DIVIDIDO EN SIETE MIL 7,000 ACCIONES COMUNES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR 1.00 CADA UNA Y TRES MIL 3,000 ACCIONES PREFERIDAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR 1.00 CADA UNA. LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERAN EMITIDOS EN FORMA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 29 DE ABRIL DE 2026 A LAS 1:30 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405718488



Validado a través del CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 5412199-176456-2026
Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 50BF450B-A9F4-44A6-88F4-4141BE3936FA
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Panamá

Country / Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. Ha sido firmado por **Nayelis Nicole Moreno Meza**

Has been signed by / a été signé par

3. Quien actúa en calidad de

Acting in the capacity of / agissant en qualité de

Registrador con Firma Fehaciente

4. Lleva el sello / timbre de **Registro Público**

covered with the seal / stamp of
est recouvert du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. En **Ministerio de Relaciones Exteriores**

at / à

6. El día **11 de mayo de 2026**

The day / Le jour

7. Por **Departamento de Autenticación y Legalización**

by / par

8. Número **2026102726118DCA**

N° / sous n°

9. Sello / Timbre

Seal / stamp
Sceau / timbre



10. Firma del funcionario

Signature / Signature

Jefa
Departamento de
Autenticaciones y Legalizaciones

Marta De Gibson
CERTIFICADOR
Firma Electrónica



La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

<https://apostillaelectronica.mire.gob.pa/validation>